

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**3809** *HEWLETT-PACKARD ESPAÑOLA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) AUTONOMY SPAIN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL INTERWOVEN SOFTWARE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDADES ABSORBIDAS)*

De conformidad con lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles, se hace público que los respectivos socios únicos de la sociedades absorbente y absorbidas, en ejercicio de sus facultades para celebrar Junta General, el día 23 de abril de 2013, adoptaron el acuerdo de fusión por absorción por Hewlett-Packard Española, Sociedad Limitada de las sociedades Autonomy Spain, Sociedad Limitada e Interwoven Software, Sociedad Limitada, con extinción de estas dos últimas sociedades.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de la Sociedades Mercantiles, se hace constar que los socios y los acreedores de las sociedades que se fusionan tienen el derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades que se fusionan podrán oponerse al acuerdo de fusión, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 44 de la citada Ley.

Las Rozas (Madrid), 23 de abril de 2013.- El Secretario del Consejo de Administración de Hewlett-Packard Española, Sociedad Limitada, doña Ana Valdivieso Rovira y el Administrador único de las sociedades Autonomy Spain, Sociedad Limitada e Interwoven Software, Sociedad Limitada, don Christopher Henry Yelland.

ID: A130023224-1